Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 06 DIC. 2024

VISTO el Expediente MS-E-89633-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de insumos y artículos de limpieza destinados al mantenimiento de las áreas administrativas del Ministerio de Salud.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 312/24 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 314/24 - 525 (N° de orden 11).

Que se recibieron ofertas de las firmas ARNST MARTIN JORGE, C.U.I.T. N° 20-25994707-4, VIÑA PABLO OSCAR C.U.I.T. N° 20-17254725-8, "SUPERLIMP S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-71178294-6, y GAMARRA MANUEL ANIBAL, C.U.I.T. N° 20-23181634-9.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 55, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a las firmas detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA CON 00/100 ($ 1.471.330,00), por ajustarse a lo requerido y por ser las ofertas convenientes para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 01/24 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 3173/23, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y N° 1771/24.

Por ello:

EL SECRETARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD Y MEDICINA COMUNITARIA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 314/24 - 525, por la adquisición de insumos y artículos de limpieza destinados al mantenimiento de las áreas administrativas del Ministerio de Salud, a las firmas detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA CON 00/100 ($ 1.471.330,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9000UG, U.G.C. UC9000, Clasificación 20.000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A.P.S. y M.C. N° 000789 /24.

M.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Ezequiel Zolezzi
Secretario de Atención Primaria de la Salud y Medicina Comunitaria

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCIÓN S.A.P.S. y M.C. N° 000789 /24.

ANEXO I

PROVEEDOR	RENGLONES	IMPORTE
ARNST MARTIN JORGE C.U.I.T. N° 20-25994707-4	N° 01, 06, 07, 09 y 10.	$ 180.910,00
VIÑA PABLO OSCAR C.U.I.T. N° 20-17254725-8	N° 04 y 05.	$ 147.750,00
GAMARRA MANUEL ANIBAL C.U.I.T. N° 20-23181634-9	N° 02 y 08.	$ 467.550,00
"SUPERLIMP S.R.L." C.U.I.T. N° 30-71178294-6	N° 03.	$ 675.120,00
TOTAL		$ 1.471.330,00

M.S.
C.S.
N.A.H.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Ezequiel Zolezzi
Secretario de Atención Primaria
de la Salud y Medicina Comunitaria